



The State of Maryland
Executive Department

ORDEN
DEL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MARYLAND

NO. 20-03-31-01

AJUSTE DEL CALENDARIO DE PAGOS DE CIERTOS IMPUESTOS Y
JURAMENTOS DE CARGO

- CONSIDERANDO QUE, El 5 de marzo de 2020 se proclamó el estado de emergencia y emergencia catastrófica de salud para controlar y prevenir la propagación de COVID-19 dentro del estado, y el estado de emergencia y emergencia catastrófica de salud se mantiene;
- CONSIDERANDO QUE, El COVID-19, una afección respiratoria que se propaga fácilmente de una persona a otra y puede resultar en una enfermedad grave o la muerte, es una catástrofe de salud pública y tiene casos confirmados en varios condados de Maryland;
- CONSIDERANDO QUE, Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos han aconsejado a los empleadores, como el Estado de Maryland, que se preparen para el aumento del ausentismo de los empleados y el establecimiento de formas de trabajo alternativas (como teletrabajo) en respuesta a un brote de COVID-19;
- CONSIDERANDO QUE, El aumento del ausentismo de los empleados y el establecimiento de formas de trabajo alternativas dentro de la fuerza laboral del Estado de Maryland pueden afectar la capacidad del Estado para administrar los juramentos de cargo requeridos por el artículo 1, § 9 de la Constitución de Maryland o por otras leyes estatales o locales;
- CONSIDERANDO QUE, Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos y el Departamento de Salud de Maryland recomiendan el distanciamiento social para reducir la propagación del COVID-19;
- CONSIDERANDO QUE, Tomar y jurar un cargo a menudo requiere que el público ingrese a edificios públicos e interactúe con los empleados del Estado y

otras personas, lo que puede ser opuesto a un distanciamiento social prudente;

CONSIDERANDO QUE, Se requiere más tiempo para que las agencias estatales habiliten procesos adicionales de presentación y registro en línea y electrónicos, y desarrollen nuevos servicios en línea que minimicen las interacciones públicas; y

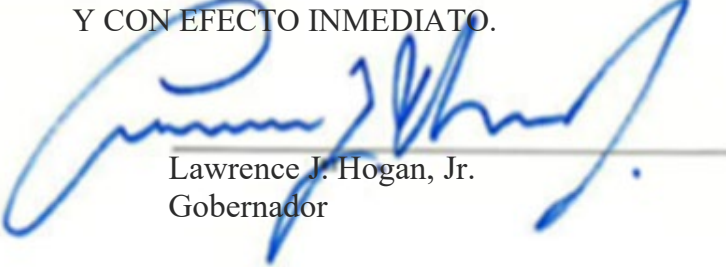
CONSIDERANDO QUE, El Servicio Federal de Impuestos Internos ha permitido un plazo adicional de 90 días para la presentación de las declaraciones de impuestos sobre ingresos y pago de impuesto sobre ingresos o el impuesto estimado sobre el ingreso sin incurrir intereses y sanciones;

AHORA, POR LO TANTO, YO, LAWRENCE J. HOGAN, JR., GOBERNADOR DEL ESTADO DE MARYLAND, EN VIRTUD DE LA AUTORIDAD QUE ME HA SIDO CONFERIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE MARYLAND, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL TÍTULO 14 DEL ARTÍCULO SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN UN ESFUERZO POR CONTROLAR Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 DENTRO DEL ESTADO, POR LA PRESENTE ORDENO:

- I. Suspender el efecto de los siguientes estatutos:
 - a. § 11-101 del Artículo de Impuestos-Propiedades del Código de Maryland, de tal manera que el informe requerido deberá ser presentado al Departamento Estatal de Evaluaciones e Impuestos en o antes del 15 de julio de 2020; y
 - b. Sujeto a cualquier requisito adicional impuesto por el Contralor del Estado:
 - i. § 10-901 del Artículo General de Impuestos del Código de Maryland ("AG") en lo que respecta al momento de pago del impuesto sobre el ingreso; y
 - ii. AG § 10-902, de modo que el impuesto sobre el ingreso estimado deberá pagarse en o antes del 15 de julio de 2020.
- II. Por la presente se suspende el efecto del § 2-301 del Artículo de Disposiciones Generales del Código de Maryland, de forma que no se considerará que ninguna persona elegida o nombrada para un cargo haya dejado de prestar y suscribir el juramento requerido por el Artículo 1, § 9 de la Constitución de Maryland o por otra ley estatal o local si:
 - a. El secretario de una corte de circuito es incapaz de administrar el juramento; o
 - b. El individuo no puede tomar o suscribir el juramento por cualquier razón relacionada con la propagación del COVID-19, el estado de emergencia o la emergencia catastrófica de salud.

- III. Se suspende por la presente el efecto de cualquier estatuto, norma o reglamento de cualquier agencia del Estado o subdivisión política incompatible con esta orden.

EMITIDA BAJO MI FIRMA ESTE 31 DE MARZO DE 2020,
Y CON EFECTO INMEDIATO.



Lawrence J. Hogan, Jr.
Gobernador